

ORDEN DEL DÍA 5/10/22

Punto Nº 1: Aprobación del acta del 14/9/2022

Punto Nº 2: INFORME DEL DECANO.

Punto Nº 3: Ratificar la Res DDCS 084/2022. Excepción Farmacia.

Punto Nº 4: Designación de la Lic. María Cecilia Bucciarelli como Profesora Adjunta, área abordaje individual de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Punto Nº 5: Designación de la Lic. Fernanda Olivera como Ayudante A, dedicación simple, en las asignaturas “Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III” y “Práctica Integrada I” de la Licenciatura en Enfermería.

Punto Nº 6: Propuesta de la docente Manuela Salas de cátedra abierta sobre envejecimiento y salud.

Punto Nº 7: Solicitud de rectificación de acta de examen presentada por la docente Elba Mansilla

Punto Nº 8: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Contratar al Médico especialista en Cirugía General, Marcos Sebastian Trobiani (DNI) como Ayudante “A”, dedicación simple, para cumplir funciones docentes en la Rotación de Clínica Quirúrgica.

Punto Nº 9: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia presentada por la docente Antonela Valente (DNI: 30191424) al cargo de Ayudante A (dedicación simple) en la asignatura “Educación en el cuidado de la Salud” del 5º año de la Lic. En Enfermería a partir de la efectiva posesión del cargo.

Punto Nº 10: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Aceptar la renuncia presentada por la docente Natalia Príncipe (DNI: 24095440) a la tutoría de ABRP de la Carrera de Medicina de la localidad de Pigüé a partir del 1 de octubre del corriente año.

Punto Nº 11: Dictamen de la comisión de Enseñanza: Otorgar una asignación complementaria a la Méd. Carolina Helbert (Legajo) como Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de ABRP y Lectura Crítica (Medicina Familiar y Comunitaria) de Pigüé, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Punto Nº 12: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a HADESPEK, LARA BELEN, DNI: 44755571, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto Nº 13: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Podestá Pinnau, Milagros, DNI: 43740052, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto Nº 14: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Enepan Fernanda Micaela, DNI: 39507015, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.



Punto N° 15: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Falciglia, Ignacio Nicolas, DNI: 43552022, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto N° 16: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Passo, María Laura, DNI: 36329671, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto N° 17: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Rechazar la solicitud de excepción a el año previo universitario y la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Giambelluca Sofía, DNI: 42418950, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto N° 18: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Moreno, Yolanda Ruth, DNI: 38174301, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto N° 19: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Trejo, Micaela Alejandra, DNI: 40.658.568, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023

Punto N° 20: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: Dar por aprobado el año previo universitario y otorgar la excepción a la condición de alumna regular de una carrera universitaria a Coronel, Matías DNI: 37552171, para realizar la inscripción a la Carrera de Medicina de la UNS para el año 2023.

Punto N° 21: Dictamen de la comisión de Interpretación y Reglamento: otorgar a la Lic. Ana Biera una licencia sin goce de haberes al cargo de Profesora Adjunta del Área de Abordaje Socio-familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, desde el 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Punto N° 22: Propuesta de Secretaría Académica: Otorgar una asignación complementaria a la docente Cecilia VAsconi en reemplazo de la docente Ana Biera para cumplir funciones de profesor adjunto dedicación simple en el Área de Abordaje Socio-familiar de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

Punto N° 23: Propuesta de Secretaría Académica: Contratar a la docente Stancatti María Amparo en reemplazo de la docente Leticia Claverie para cumplir funciones como ayudante A DS Área de relaciones institucionales.

Punto N° 24: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: otorgar el aval a la actividad llamada "Sextival: una propuesta lúdica sobre educación sexual integral" a desarrollarse el día 13 de noviembre del corriente año.

Punto N° 25: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios: Otorgar el aval a los 2 talleres de técnicas de sutura, a dictarse por el docente Dr. Federico Donato.

Punto N° 26: Dictamen de la comisión de Investigación, Posgrado y Becas/Subsidios:

ARTÍCULO 1º: Derogar la Res. DCS 283/2022 que ratifica la Res. DDCS 076/2022 “Ad Referéndum” que designa a los jurados intervinientes en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906).

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguientes jurados para intervenir en la calificación del Proyecto de Tesis de la Lic. Nancy Raquel Osses Benítez (DNI 17.135.906):

1o - Dra. Stella Perez

2o - Mg. Cecilia Bucciarelli

3o - Mg. Lidia Blanco

Punto N° 27: Propuesta de la comisión curricular de Medicina: No dar lugar a la solicitud de la estudiante Natalia Camila Varas de continuar sus estudios de Medicina en esta Universidad.